

COLOMBIA

LA DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD

Resumen ejecutivo

El clima de violencia contra periodistas y comunicadores, cierre de medios, homicidios y amenazas, es la constante en Colombia. La incertidumbre económica, la polarización como arma política, así como los ataques sistemáticos y permanentes desde el Poder Ejecutivo a todos sus críticos, han caracterizado y condicionado el desempeño de los medios, periodistas y comunicadores durante este periodo. Colombia cayó casi doce puntos en el Índice Chapultepec, obteniendo 40,34 puntos; bajó del noveno al decimocuarto puesto del barómetro.

Introducción

Entre el 2 de agosto del 2023 y el 1 de agosto del 2024 la violencia y las amenazas contra periodistas continuaron siendo un problema grave, con múltiples casos documentados de intimidación, amenazas, y violencia física y digital, especialmente en regiones apartadas donde hay conflictos armados o presencia de grupos ilegales.

La legislación en Colombia incluye leyes –contra la injuria y la calumnia– que se utilizan para acallar voces críticas y judicializar a los periodistas.

La desinformación y las noticias falsas (*fake news*) en medios digitales y redes sociales, así como la comunicación dirigida por las llamadas “bodegas” de desinformación, las campañas de desprestigio y acoso en redes sociales silencian a periodistas y medios, y representan un desafío para el periodismo profesional. Se afecta así la credibilidad y la confianza en los medios de comunicación, lo que perjudica –en última instancia– a todos los que tienen derecho a una información libre, oportuna y veraz: los ciudadanos.

Por otra parte, la presencia de grupos armados ilegales, como el ELN y disidencias de las FARC, el narcotráfico, los políticos corruptos, los ladrones de “cuello blanco”, dificultan el ejercicio del periodismo. Los periodistas que cubren estos temas suelen ser blanco de amenazas y ataques.

El Poder Ejecutivo ha manifestado públicamente su decisión de otorgar recursos de la publicidad estatal por \$15 mil millones de pesos colombianos a “Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales”. Esta distribución inequitativa de la pauta publicitaria y el acceso a la información como mecanismos de presión sobre los medios y periodistas críticos es una práctica que persiste y afecta la independencia editorial.

Estos factores institucionales crean un entorno desafiante en el país, limitando la capacidad de los periodistas para informar de manera libre e independiente; esto se refleja en los resultados obtenidos por Colombia en esta medición del Índice Chapultepec.

Análisis de los resultados

ENTORNO EJECUTIVO

Llama la atención que durante esta medición del Índice, el Poder Ejecutivo tiene por primera vez una influencia fuerte en cuanto a situaciones desfavorables a la libertad de expresión en la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse. El primer mandatario no se ha medido en descalificativos en contra de medios, comunicadores, columnistas de opinión y asociaciones de periodistas, tildándolos de “Muñecas de la mafia”, “neonazis” y “prensa Mossad”. En una audiencia pública en Arauca trató de defender el trámite de su reforma a la salud afirmando: “Me parece preocupante y peligroso que Colombia esté sometido a un estado de opinión donde mediáticamente se decide si un proyecto de ley se presenta, se tramita o no, cuando eso es una función constitucional del Congreso de la República”. Durante la posesión de la nueva defensora del pueblo, el jefe de Estado atacó a las mujeres periodistas afirmando: “Las periodistas del poder, las muñecas de la mafia, construyeron la tesis del terrorismo en la protesta y la criminalización del derecho genuino a protestar y a decir basta”. Cuando la periodista María Jimena Dussan criticó al hermano de su más cercana colaboradora, Laura Sarabia, el presidente se refirió a ella sosteniendo: “He respetado en su vida periodística a María Jimena, la considero una periodista de verdad y víctima de la violencia paramilitar. Pero seguir la carrera de Vicky es un camino de desacierto y mentira”. “El ‘periodismo Mossad’ se impone”. También atacó a la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP porque esta rechazó sus señalamientos contra medios y periodistas diciendo: “¿Y cuándo la FLIP de Pacho Santos defenderá la ciudadanía contra la calumnia vestida de información?”

Los anteriores pronunciamientos son una pequeña muestra de las descalificaciones permanentes del Poder Ejecutivo, que evidencia el por qué del puntaje obtenido en esta medición del Índice Chapultepec.

En lo relacionado con el Control de Medios y Periodismo es la única dimensión de la medición que arroja una influencia leve por parte del Poder Ejecutivo. Lo anterior, esperamos, siga así por mucho tiempo, pues uno de los principales seguidores del Presidente le propuso “cerrar un medio de comunicación tradicional” porque en su concepto el exceso de democracia también perjudica al gobierno de Petro.

Históricamente el Estado colombiano ha tenido una relación tensa con los medios de comunicación. Aunque en teoría existe la libertad de prensa, en la práctica los periodistas y medios enfrentan presiones políticas de los gobiernos locales y del gobierno nacional. Esta presión se manifiesta en el otorgamiento de la pauta publicitaria estatal, bloqueos informativos o incluso persecuciones judiciales de parte de representantes del Poder Ejecutivo para silenciar las voces que le son críticas.

En la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, el Poder Ejecutivo tuvo una influencia moderada en situaciones adversas a la libertad de expresión y prensa. Lo anterior se deriva de las agresiones verbales en contra de medios, periodistas, columnistas de opinión, propietarios de medios y, en general, de un clima hostil que fomenta el jefe del Poder Ejecutivo en Colombia, cuyo ejemplo siguen y replican sus colaboradores en todos los niveles. Preocupante fue la conducta, en el entorno ejecutivo regional, de algunos alcaldes de las

principales ciudades como Cali y Medellín, que no se ahorraron calificativos para deslegitimar a los medios regionales de su ciudad por realizar su tarea de ser fiscalizadores de la labor que como funcionarios públicos tienen para con la ciudadanía. Esta postura deslegitimadora la llevaron adelante atizando el clima de polarización que se vive en el país en contra del libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

ENTORNO LEGISLATIVO

La influencia del Poder Legislativo en cada una de las dimensiones analizadas deja ver el papel fundamental que ha jugado en la defensa de la democracia durante el último año. No obstante, marcó un grado de influencia de leve a moderado en situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse con un resultado de 1,95, influencia leve, se evidencia que desde el Poder Legislativo se ha respetado en gran medida la libertad de expresión y de prensa, dando acceso a medios, comunicadores y opinadores, a obtener información permanente sobre los proyectos de ley, trámites, discusiones al interior de cada una de las comisiones de Cámara y Senado, así como el acceso a las audiencias y plenarias en las que se discuten los proyectos de ley de temas cruciales como la reforma de la salud, la reforma pensional, la ley de tierras, la jurisdicción agraria, que son de fundamental importancia para el futuro de la economía y de la democracia.

En la dimensión Violencia e Impunidad tiene un grado de influencia leve con una puntuación de 1,62 en situaciones desfavorables a la libertad de expresión. Aunque la violencia y la impunidad contra periodistas ha sido una preocupación permanente tanto a nivel nacional como internacional, el Poder Legislativo tiene aún la tarea de fortalecer las leyes que protejan la actividad periodística, ya que proyectos de ley como el del Fortalecimiento de la Unidad Nacional de Protección UNP o el de Protección a Periodistas en Zonas de Conflicto todavía no han logrado su aprobación en el Parlamento; igualmente, es muy importante que se logre despenalizar los tipos penales de injuria y calumnia que aún existen en el Código Penal. Colombia es uno de los últimos países que aún penaliza con cárcel el ejercicio periodístico.

Finalmente, en la dimensión Control de Medios y Periodismo el grado de influencia es leve con 1,43 puntos, pues en este periodo el Poder Legislativo no ha promulgado leyes que afecten el ejercicio de la libertad de prensa.

ENTORNO JUDICIAL

Es importante destacar que en esta medición el entorno judicial en Colombia presenta una mejoría frente a las anteriores, con una influencia leve del 2,22 en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión. En mediciones anteriores la tendencia era de una influencia moderada.

En cuanto a la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse, con una medición de 3,40, es la única del entorno judicial que presenta una influencia moderada en las situaciones desfavorables al ejercicio de la libertad de expresión. En Colombia aún existe la posibilidad de una ciudadanía informada y libre de expresarse, sin evidentes interferencias de los jueces de la república frente al ejercicio de los derechos fundamentales. Los jueces siguen jugando un

papel crucial al equilibrar la libertad de expresión con otros derechos como el derecho al buen nombre, la intimidad y la dignidad humana; además, en las ya muy comunes marchas y protestas sociales aunque han existido desmanes que superan el propósito de las mismas, las decisiones judiciales afectan a algunos de sus manifestantes, pero no han llegado al límite de impedir que los ciudadanos puedan expresarse de manera libre y no han limitado, mediante decisiones judiciales, el acceso a la información.

En cuanto a la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, el Poder Judicial obtiene 2,33 puntos, una influencia leve en los incidentes desfavorables a la libertad de prensa y de expresión.

Se han presentado casos de decisiones judiciales en contra de medios como la *Casa Editorial El Tiempo*, *El Colombiano* de Medellín y otros que involucran a periodistas, activistas, y figuras públicas como el exalcalde Daniel Quintero, o el mismo presidente de la república Gustavo Petro, que plantean interrogantes sobre el ejercicio de la libertad de expresión en Colombia. En particular, preocupa la sentencia en contra de Daniel Quintero, del diario *El Colombiano*, en la cual hay un evidente desconocimiento del ejercicio de la libertad de prensa pues se le permite a un funcionario público hacer señalamientos injuriosos y calumniosos permanentes en contra de quienes cuestionan su actividad pública, sin que esto pueda tener consecuencia alguna. Es un mensaje realmente grave para los medios de comunicación que se verían tentados a silenciarse para no ser objeto de críticas airadas y abiertas por parte del gobernante de turno.

Sigue reinando la impunidad en lo relacionado a crímenes contra periodistas y comunicadores; siguen prescribiendo los casos de homicidios cometidos en los últimos años. Los jueces, especialmente en las regiones más apartadas de Colombia, se ven obligados en innumerables ocasiones a evitar pronunciamientos que puedan ser percibidos como partidistas, en busca de la protección de su vida e integridad personal.

Por último, en la dimensión Control de Medios y Periodismo, con una puntuación de 0,93, el Poder Judicial manifiesta una influencia leve en lo relacionado a situaciones desfavorables a la libertad de expresión. Colombia sigue siendo un país en el que no hay leyes ni decisiones judiciales que se hayan inmiscuido en el control de la administración y propiedad de los medios de comunicación. No se han cancelado licencias o rescindido contratos por la vía judicial que limiten el ejercicio de los medios y comunicadores, o que impidan la creación de nuevos contenidos a través de las plataformas emergentes por las cuales se está distribuyendo la información.

DIMENSIÓN CIUDADANÍA INFORMADA Y LIBRE DE EXPRESARSE

En la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse, Colombia arrojó 9,80 de treinta puntos posibles, evidenciando un deterioro en las diferentes subdimensiones que analiza este informe.

Aunque el flujo de la información pública se encuentra regulado por la ley de transparencia y acceso a la información pública, el mandato de que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública o custodiada por las entidades del Estado no se materializa. Las distintas entidades y funcionarios se siguen negando a entregar información de interés general a medios y comunicadores, dificultando el acceso a las mismas so pretexto de ser reservada, de defensa nacional, de seguridad o privada. A pesar de que existen portales para acceder a la información pública como el Sisben, Secop II y la página de la Contraloría General de la República, la información que se obtiene no es suficiente, no es fácil de encontrar, o no

está disponible para consulta de quien la necesita. Los periodistas siguen obligados a enviar peticiones e interponer acciones de tutela para acceder a información que es de carácter público y de interés general, como la rendición pública de cuentas que deben hacer los funcionarios públicos.

La libre expresión tiene una calificación de 3,40 sobre nueve puntos posibles. La fundación para la libertad de prensa, FLIP, ha expresado preocupación por algunos comentarios y acciones del presidente de la República y sus seguidores en redes sociales, considerando que podrían generar un ambiente hostil para el ejercicio del periodismo. Diferentes actores políticos utilizan las redes sociales y los discursos para agredir a quien se expresa de manera diferente a sus pensamientos. El presidente Petro utiliza con frecuencia su cuenta de X para expresar sus opiniones, responder críticas y confrontar a periodistas y opositores.

La subdimensión actuación del Estado contra la desinformación obtuvo una puntuación de 3,20 sobre diez. Este es un fenómeno creciente que tiene efectos tanto en el ámbito político como en el social. La proliferación de redes sociales y plataformas digitales, la difusión de noticias falsas o engañosas, ha tenido un impacto significativo en la opinión pública y en los procesos populares. El portal *Colombiacheck* publicó un estudio sobre la desinformación en Colombia en el año 2023 evidenciando, por ejemplo, que en las elecciones regionales de octubre 29, hubo fotos y vídeos reales, pero también viejos o sacados de contexto, montajes en medios de comunicación y encuestas falsas o gráficos engañosos. Llama la atención el audio de una supuesta noticia dada por la presentadora de *Noticias Uno*, Mónica Rodríguez, sobre un paro armado de los comandos de frontera en Putumayo, una disidencia de las antiguas FARC, orientado a intimidar a la población civil para que votara por el candidato a la gobernación que apoyaba dicho grupo armado, Joan Andrés Molina. *Colombiacheck* encontró que el audio era falso.

Aunque la desinformación es un problema complejo de abordar sin afectar la libertad de expresión, el gobierno colombiano ha expresado su intención de combatir las noticias falsas a través de campañas de educación y estrategias para mejorar la alfabetización mediática. Sin embargo, hasta ahora no se ha implementado una legislación específica que regule la desinformación, en parte por el temor de que pueda ser utilizado por el mandatario de turno para derivar en censura contra los medios y periodistas.

DIMENSIÓN: VIOLENCIA E IMPUNIDAD CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS

En la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, Colombia tiene 9,34 sobre cuarenta puntos posibles, lo que significa una “alta restricción”.

La subdimensión protección a medios y periodistas alcanza apenas un 0,90 sobre cinco puntos posibles, evidenciando la absoluta desprotección a la que están sometidos los comunicadores y opinadores de Colombia, que es un país complejo, donde el mayor riesgo se encuentra en las regiones del interior.

Un estudio publicado por la Defensoría del Pueblo indica que el 47,7 % del total de las vulneraciones de derechos reportadas por los periodistas tiene como responsables a las estructuras armadas ilegales, el crimen organizado y la delincuencia común, el 21,2 % de los periodistas indicó haber sido atacado por líderes políticos, el 13,2 % manifestó haber sido atacado por miembros de las fuerzas militares y el 12 % sostuvo haber sido atacado por funcionarios de entidades públicas. Dentro de los encuestados el 36 % manifestó amenazas contra su vida e integridad, el 37 % contra sus derechos a informar y expresarse, el 17 %

contra su integridad psicológica moral y buen nombre y el 10 % contra sus derechos económicos y contractuales.

Reporteros Sin Fronteras entregó su escalafón de los países más peligrosos para ejercer la actividad de informar, ubicando a Colombia en la posición 119, ya que sigue siendo catalogado como uno de ellos. Según esta organización, los temas que causan mayor riesgo a la prensa son los relacionados con el medio ambiente, los conflictos armados, la corrupción o la connivencia entre políticos, empresas, grupos armados ilegales y mafias.

La persecución a periodistas en Colombia ha sido una preocupación constante debido a las amenazas, intimidaciones y ataques que enfrentan por su trabajo, especialmente cuando investigan temas delicados como la corrupción, el narcotráfico, el conflicto armado y las violaciones a los derechos humanos. Colombia tiene una larga historia de violencia contra periodistas, particularmente por el conflicto armado, pues los grupos guerrilleros y paramilitares andan muchas veces a sus anchas por todo el territorio nacional.

Uno de los principales problemas en Colombia es la falta de investigación eficaz y oportuna por parte de las autoridades. Esto se refleja en una puntuación de 1,30 sobre ocho puntos posibles en la medición del Índice para la variable "impunidad". Según la Fundación para la Libertad de Prensa, un alto porcentaje de los crímenes contra periodistas no llega a juicio o se estanca en las etapas iniciales del proceso judicial. Esto incluye no solo asesinatos, sino también ataques físicos, amenazas y hostigamiento. La FLIP ha denunciado que el 78 % de las agresiones reportadas contra periodistas entre 1977 y 2022 quedaron impunes. Es importante tener en cuenta que la impunidad no solo afecta a las víctimas directas, sino que genera un ambiente de autocensura en los periodistas y comunicadores colombianos, quienes prefieren evitar cubrir temas sensibles como el narcotráfico, la corrupción, o los conflictos territoriales para no poner en peligro sus vidas y las de su familia.

DIMENSIÓN CONTROL DE MEDIOS Y PERIODISTAS

La dimensión Control de Medios y Periodistas obtuvo una medición de 21,20 de treinta posibles. Se manifiesta esta valoración a través de diversos mecanismos que buscan influenciar o limitar el trabajo de los comunicadores, afectando la libertad de prensa y el acceso a la información del país. Este control proviene de diversos actores, tales como los grupos armados ilegales. De acuerdo con un informe publicado por el diario *El País* el pasado 08/02/2024, las bandas criminales intimidan a los comunicadores, haciéndoles llegar panfletos con la orden de publicarlos en sus medios de comunicación bajo amenaza.

El control directo a los medios tiene un resultado de 11,60 sobre catorce. Se destaca la Ley de Violencia Política contra las Mujeres, que fue aprobada por el Congreso y contiene, a juicio de la FLIP, definiciones tan amplias que podrían llevar a la censura o a restringir la crítica contra figuras y funcionarias públicas, ya que sostiene que será motivo de sanción toda acción conducta u omisión que se haga de manera directa o por terceros, en público o en privado, basada en elementos de género, que cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a su familia, sin distinción de su afinidad política, que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos en el marco de procesos electorales. Se estimó que el instrumento prohíbe la facultad de hacer cualquier clase de pronunciamiento con relación a las mujeres que ocupan cargos públicos.

El control indirecto arrojó una puntuación de 4,80 sobre seis. Se ejerce a través de una serie de mecanismos sutiles que son igualmente perjudiciales para la libertad de prensa y la libertad editorial. Estos mecanismos, a menudo estructurales o económicos, crean un ambiente de

presión y autocensura que afecta la calidad del periodismo. Prácticas como la adjudicación o eliminación de la pauta publicitaria por parte de alcaldes, gobernadores y entidades gubernamentales a medios y periodistas, se suman a las acciones.

Como lo reporta el informe de la reunión de mediados del año de la SIP, los periodistas en las regiones han sido víctimas de estigmatización por parte de autoridades locales. En Rionegro (Antioquia) gobernantes locales amenazaron a periodistas con adoptar acciones legales contra aquellos que publicaran noticias falsas y refutaron el contenido informativo a través de redes sociales. En noviembre, el alcalde de Cali desacreditó una investigación realizada por el diario *El País*, a la que calificó como falsa, difamatoria e injuriosa. En diciembre, la alcaldesa de Santa Marta acusó al medio *seguimiento.co* de publicar noticias falsas y amenazó con acudir a instancias judiciales si continuaba desinformando a la comunidad. La mesa directiva del Concejo Municipal de Cúcuta trabaja en una resolución para prohibir la entrada al recinto de periodistas del medio digital *Notifrontera*, en represalia por sus investigaciones sobre la gestión de los concejales.

La representante a la cámara del partido de gobierno, María Fernanda Carrascal, señaló desde la red social X que los medios de comunicación promueven odio, distorsionan los hechos y se resisten a las reformas políticas promovidas por el presidente. Alfredo Saade, político del partido de gobierno, insistió en su cuenta de la red social X en su idea de implementar acciones para sancionar y cerrar medios de comunicación a los cuales acusa de perjudicar las causas del presidente de la República. Lo anterior son solo algunos ejemplos del control que se intenta ejercer sobre el ejercicio del periodismo, que en esta edición del Índice de Chapultepec arrojó una medición de 4,80 sobre diez.

Conclusiones

El lapso de estudio transcurre entre el 2º de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024, ha sido un tiempo de enormes desafíos para el ejercicio de la libertad y las libertades de expresión y prensa.

El clima de intolerancia se ha sumado a las ya existentes agresiones contra medios y periodistas, la cotidianidad de Colombia se desenvuelve en un ya habitual discurso del presidente de la República con señalamientos descalificativos a comunicadores – especialmente a las mujeres–, medios de comunicación, y, en general a sus opositores, ya sea mediante discursos o publicaciones en su cuenta social X, y esto no contribuye a garantizar el ejercicio pacífico y respetuoso de la libertad de expresión.

La impunidad no solamente en los asesinatos, sino en general sobre las amenazas, agresiones, y el entorpecimiento a la actividad periodística, sigue siendo la deuda pendiente de la justicia colombiana con periodistas y comunicadores, mientras que los procesos judiciales, acciones de tutela y fallos condenatorios siguen siendo frecuentes, lo que causa autocensura, silencio y cierre de medios en todo el territorio nacional.

La violación de la ley de acceso a la información pública impide que los periodistas realicen la fiscalización sobre la falta de transparencia en el uso de los recursos presupuestarios asignados a las entidades públicas, la contratación a dedo y las demás prácticas corruptas que abundan en las entidades del Estado a nivel nacional y regional y en las tres ramas del poder público.

Finalmente, sigue siendo una tarea del Estado colombiano establecer una política para garantizar la existencia de los medios como contrapeso fundamental de la democracia y la presencia activa de periodistas y comunicadores que contribuyan a enriquecer un ambiente de

discusión con un lenguaje constructivo, en el marco de un ejercicio pluralista de los derechos a la expresión y a la información.

Referencias

Así es como bandas criminales de Tuluá intimidan a periodistas para que publiquen los panfletos que envían a sus celulares. (2024, febrero 9). El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/asi-es-como-bandas-criminales-de-tulua-intimidan-a-periodistas-para-que-publiquen-los-panfletos-que-envian-a-sus-celulares-0806.html>

Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa RSF 2024. (2024, mayo 3). *Reporteros Sin Fronteras*. <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2024-analisis-general-el-periodismo-bajo-las-presiones-politicas/>

Los periodistas se sienten cada vez más intimidados por el hecho de ejercer su labor en Colombia. (2024, agosto 13). Defensoría del Pueblo. <https://defensoria.gov.co/-/los-periodistas-se-sienten-cada-vez-m%C3%A1s-intimidados-por-el-hecho-de-ejercer-su-labor-en-colombia>

Niegan tutela a El Colombiano por afirmaciones de exalcalde de Medellín en redes. (2024, septiembre 25). *Ámbito Jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/administrativo-y-contratacion/niegan-tutela-el-colombiano-por-afirmaciones-de>

Protegidos y medidas de protección activas por población de la UNP. (2023, octubre 17). Unidad Nacional de Protección. <https://www.unp.gov.co/protegidos-y-medidas-de-proteccion-activas-por-poblacion-de-la-unp/>

Rodríguez, S. Á. (2024, septiembre 13). *Así fue el día más errático de Petro en sus discursos sobre conspiración y ataques a la prensa en dos años de gobierno.* *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/petro-arremete-contr-la-prensa-acusaciones-sin-pruebas-y-llama-a-una-constituyente-DC25415767>

Tejero Puentes, S. (2024, marzo 16). *Del desprestigio a la censura: cuando el poder ataca a la prensa en Latinoamérica.* *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/del-desprestigio-a-la-censura-cuando-el-poder-ataca-a-la-prensa-en-latinoamerica-3325071>

Últimos tres homicidios a periodistas en Colombia permanecen en total impunidad. (2023, noviembre 2). Fundación Para La Libertad de Prensa. <https://flip.org.co/en/pronunciamientos/ultimos-tres-homicidios-a-periodistas-en-colombia-permanecen-en-total-impunidad>

